

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PATRONATO DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES 29 VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE.-----

-----En el Municipio de Zapopan, Jalisco y siendo las 12:14 doce horas con catorce minutos del día Jueves 29 veintinueve del mes de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, estando presentes en las instalaciones que ocupa la Sala de reuniones denominada “Sala de Ex presidentas” del Sistema DIF Zapopan, ubicada en Av. Laureles No 1151 Mil Ciento Cincuenta y Uno, Colonia Fovissste, de este Municipio, las siguientes personalidades: la ciudadana **María Elena Villa Ramos**, en su carácter de **Presidenta del Patronato**, **Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón**, en su carácter de **Secretario Ejecutivo del Patronato**, por el Ciudadano **Mtro. José Luis Tostado Bastidas**, **Vocal Titular**, su suplente el **Lic. Cuauhtémoc Gámez Ponce**, por el Ciudadano **Dr. Salvador García Uvence**, **Vocal Titular**, su suplente **Consuelo Rangel Lavenaut**, el Ciudadano **Lic. Gonzalo Alberto García Ávila**, **Vocal Titular**, el Ciudadano **Ing. Raúl Alemán Mercado**, **Vocal Titular**, el Ciudadano **Lic. Oscar Salazar Navarro**, **Vocal Titular**, el Ciudadano **Claudio D’Angelis**, **Vocal Titular**, la Ciudadana **Lic. Marcela Páramo Ortega**, **Vocal Titular**, la Ciudadana **Lic. Gabriela Tejeda Morales**, **Vocal Titular** ; lo anterior con el objeto de dar inicio a la Sesión Ordinaria del día jueves 29 de agosto del año 2019 dos mil diecinueve, del Patronato del Sistema Para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que en uso de la voz la ciudadana **María Elena Villa Ramos**, en su carácter de Presidenta del Patronato, procede a desahogar el siguiente-----**Orden del**

Día-----Punto número Uno.-Lista de Asistencia. Voz: María Elena Villa Ramos, en su carácter de Presidenta del Patronato.- Le solicito a la Maestra Diana Berenice Vargas Salomón, Secretario Ejecutivo de este Patronato, nos haga favor de pasar la lista de asistencia a los presentes. Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.- Ciudadana **María Elena Villa Ramos**, Presidenta del Patronato, ¡Presente!; Por el Ciudadano **Mtro. José Luis Tostado Bastidas**, Vocal Titular, suplente **Cuauhtémoc Gámez Ponce**, Ausente.-, por el Ciudadano **Dr. Salvador García Uvence**, Vocal Titular, su suplente **Consuelo Rangel Lavenaut**, ¡Presente!, Ciudadano **Gonzalo Alberto García Ávila**, Vocal Titular, ¡Ausente!, Ciudadano **Raúl Alemán Mercado**, Vocal Titular, ¡Presente!, Ciudadano **Oscar Salazar Navarro**, Vocal Titular, ¡Presente! Ciudadano **Marcela Páramo Ortega**, Vocal Titular, ¡Presente!, Ciudadana **Gabriela Tejeda Morales**, Vocal Titular, ¡Presente!, Ciudadano **Claudio D’Angelis**, Vocal Titular, Representante de la Asociación Civil “Infancia Alegre” y Vocal Titular del Patronato; ¡Presente!; Voz: María Elena Villa Ramos, en su carácter de Presidenta del Patronato.- ¡Gracias Diana! Pasamos entonces al punto número dos: -----

Acciones que cambian vidas

Punto número Dos.- Verificación y Declaración del Quórum legal para Sesionar.- Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- Vista la verificación de la lista de asistencia y de que nos encontramos la mayoría de los nombrados, hago la correspondiente declaratoria del Quórum legal, para la celebración de la presente sesión; por lo que pasamos así al siguiente punto.-----

Punto número Tres.- Lectura y Aprobación del Orden del día. Voz: María Elena Villa Ramos en su carácter de Presidenta del Patronato.- Le solicito nuevamente a la Maestra Diana Berenice Vargas Salomón, Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de dar lectura al orden del día propuesto, el cual se pone a su consideración, y le solicito tome la votación para la aprobación del presente punto; cedo entonces el uso de la voz a Diana.- **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón, 1.-** Lista de Asistencia; **2.-** Verificación y Declaración de quórum legal para Sesionar; **3.-** Lectura y Aprobación del Orden del día; **4.-** Lectura y aprobación del Acta de Patronato de fecha 13 de junio del 2019; **5.-** Presentación, Discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros de este Organismo de los meses de mayo, junio y julio del año 2019 dos mil diecinueve; **6.-** Presentación, discusión y en su caso aprobación, de la modificación al Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan, Jalisco. **A).-** Eliminar funciones del “Centro Emprendimiento Productivo Empresarial”, por duplicar funciones con otras Dependencias. **B).-** Respecto de las nuevas atribuciones de la CONTRALORIA del Sistema, en virtud de la publicación del REGLAMENTO INTERNO DE LA CONTRALORIA CIUDADANA Y DE LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOPAN, JALISCO, difundido en la Gaceta Municipal Vol. XXVI No. 74 Segunda Época de fecha 1º de julio de 2019. **7.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la homologación de las cuotas que se prestan en diversos Centros. **8.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación, y la autorización del nuevo Reglamento de los Centros de Desarrollo Infantil; **9.-** Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la autorización para que el Sistema pueda impartir de manera remota y virtual las PLATICAS PREMATRIMONIALES.; **10.-** Presentación de informe respecto de los Centros de Atención Infantil Comunitarios y la situación actual de CASA PROVIDENCIA; **11.-** Asuntos varios; **12.-** Clausura de la Sesión. Quienes estén a favor de aprobar el orden del día propuesto, favor de manifestarse levantando la mano. ---**Voz: María Elena Villa Ramos “...Aprobado por mayoría”**-----

Punto número Cuatro.- Continuando con el punto número 4, del desahogo del orden del día, el cual consiste en la **Lectura y aprobación del Acta de Patronato de fecha 13 de Junio del 2019;** **Voz: María Elena Villa Ramos,** en su carácter de Presidenta del Patronato; Como de costumbre quiero solicitarles que en razón de que el contenido del acta se les hizo llegar de manera previa a esta sesión, les pido si no tienen inconveniente en dispensar u obviar la lectura de la misma y en consecuencia aprobar su contenido.

Acciones que cambian vidas



Le solicito a la Maestra Diana Berenice Vargas, Secretario Ejecutivo de este patronato, nos haga favor de someter a votación el presente punto para su aprobación. Les solicito, Quiénes estén a favor de dispensar la lectura del acta anterior y aprobar su contenido, favor de manifestarse levantando la mano, **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas**

Salomón; “.....Aprobado por mayoría.....” -----

Punto número Cinco.- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros de este Organismo, de los meses de mayo, junio y julio del año 2019, Voz: María Elena Villa Ramos; Como de costumbre en cada sesión se informa a ustedes el estado financiero que guarda la Institución, por lo que a continuación les informaré la situación que prevalece al 31 de julio del año 2019, tal y como se detalla en las notas a los estados financieros de desglose que se les hacen llegar en esta sesión. La suma del activo circulante es por una cantidad de \$46,051,240.39 pesos, siendo de este importe la partida más relevante “Efectivo y Equivalentes” con un disponible por \$44,156,523.81 pesos, que es el recurso con el que se cuenta de inmediato para cubrir los pasivos operativos. Ahora bien considerando la cantidad reflejada en los estados financieros por \$488,327.31 pesos correspondiente a “Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes” haciendo la precisión que esta cantidad se integra principalmente por la cuenta de “Cuentas por Cobrar a Corto Plazo” y que se deriva de las cuotas de cobro, por la recuperación de los servicios educativos proporcionados a los hijos de los trabajadores del Municipio de Zapopan, del “COMUDE” y del OPD Servicios de Salud del municipio de Zapopan, en nuestras Guarderías. Por otra parte en cuanto al pasivo circulante, este suma la cantidad de \$20,724,178.57 pesos, siendo el componente más importante de éste pasivo la partida de “Provisiones por pagar a corto Plazo”, que se integra por la Provisión de las Prestaciones del Servidor Público y la Gratificación Anual (aguinaldo) hasta el mes de julio de 2019, por un importe de \$16,931,626.76 pesos, así como por la partida de “Cuentas por pagar a Corto Plazo” por un importe de \$3,792,551.81 pesos, integrada principalmente por la cuenta de “Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo”, por una cantidad de \$ 2,653,453.93 pesos. -----

-----Con estas cantidades se da cuenta a Ustedes de las finanzas sanas y transparentes con las que cuenta este Organismo.-----

-----Por lo que los Estados Financieros Contables están a su consideración...----- ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación...”

. **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.** “Les solicito a quienes estén a favor de aprobar los estados financieros al mes de mayo, junio y julio de 2019, favor de manifestarse levantando la mano.....” **Voz: María Elena Villa Ramos, Aprobado por Unanimidad...”** -----

Acciones que cambian vidas

Punto número Seis.- Se somete a su consideración y en su caso aprobación, la modificación del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapopan, Jalisco y el nuevo Reglamento de la Contraloría del Sistema: Tal como se informó la Sesión pasada eliminándose el “CENTRO PRODUCTIVO EMPRESARIAL COMUNITARIO”, (CEPEC) ya que sus funciones se canalizan al Instituto de Capacitación y Oferta Educativa del municipio de Zapopan, (ICOE), Por lo cual, se comenzó hacer la reestructura formal, por lo que se derogan los artículos siguientes: artículo 54, artículo 55, fracción XVII, artículo 59, fracción I, artículo 60 con todas sus fracciones, artículo 61, fracción V, en virtud de eliminar las facultades y funciones del “Centro de Emprendimiento Productivo Empresarial”. Las partidas presupuestales asignadas a este centro serán reasignadas a otras tareas importantes del Sistema y que se harán de su conocimiento en su oportunidad.-----

Se somete a su consideración la modificación al Reglamento Interno del Sistema a efecto de normar las nuevas facultades de la Contraloría, armonizando con las nuevas normas de la contraloría ciudadana del municipio de Zapopan, Jalisco, específicamente con la creación de las áreas de auditoría, investigación, substanciación y resolutoria. Así mismo se somete a su consideración y aprobación del Reglamento Interno de la Contraloría y de los Procesos de Fiscalización del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, dando cumplimiento con el artículo TERCERO TRANSITORIO del Reglamento Interno de la Contraloría Ciudadana y Procesos de Fiscalización del Municipio de Zapopan.

¿Existe alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación.” **Voz: Maestra Diana Berenice Vargas Salomón.** “...Les solicito, a quienes estén a favor de aprobar el presente punto, favor de manifestarse levantando la mano.” **Voz: María Elena Villa Ramos** “...! Aprobado por Unanimidad...!” -----

Punto número Siete.- Continuando con el séptimo punto del desahogo del orden del día, el cual consiste en Someter a su consideración y en su caso aprobación, se homologuen las cuotas de recuperación para todos los servicios dentales y otros brindados en el Sistema. Ya que los mismos servicios que se prestan en diferentes áreas tienen costos diferentes y en algunos casos, estos precios están desactualizados, por lo que después de hacer un estudio socioeconómico por parte de trabajo social, se llegó a la conclusión de homologar dichas cuotas. Para tal efecto de forma anticipada se les hizo llegar con la convocatoria el tabulador con propuesta de las nuevas cuotas de acuerdo a estudio realizado mediante metodología de estadística descriptiva tomando como muestra de referencia ingresos de los usuarios de las áreas. Los cambios relacionados en el documento general para la homologación de cuotas presentado para esta Sesión.

¿Existe alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación...” **Voz: Diana Berenice Vargas Salomón.** “...Les solicito, Quienes estén a favor de aprobar la homologación de las cuotas de diversos servicios dentales entre otros, Favor de manifestarse levantando la mano.”

Acciones que cambian vidas

por Unanimidad...¡”-----

Punto número ocho. Continuando con el octavo punto del desahogo del orden del día, el cual consiste en someter a su consideración la aprobación las modificaciones del Reglamento de los Centros de Atención Infantil; Lo anterior, porque se tienen que armonizar los conceptos y normas conforme a la Ley de los derechos de las Niñas, los Niños y los Adolescentes en el Estado de Jalisco a efecto de homologar términos y conceptos en específico con las discapacidades no dependientes de sus usuarios que ingresan a los Centros de Atención; también actualizar los ingresos de los usuarios según las Unidades de Medida y Actualización en lugar de salarios mínimos; Actualización de porcentajes de descuento según el nuevo convenio firmado con Ayuntamiento y OPD’s; Además la creación de la figura de un comité que se encargará de la resolución de casos atípicos y no considerados en el Reglamento.

¿Existe alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación...” **Voz: Diana Berenice Vargas Salomón.** “...Les solicito, Quienes estén a favor, manifiesten su aprobación, levantando la mano.”
Voz: María Elena Villa Ramos “...! Aprobado por Unanimidad... ¡” -----

Punto número nueve.- Continuando con el noveno punto del desahogo del orden del día, el cual consiste en Someter a su consideración y en su caso aprobación, la autorización para que el Sistema DIF Zapopan, imparta de manera remota y virtual las **PLATICAS PREMATRIMONIALES**. Por lo cual, pongo en antecedente que a partir del 05 de octubre del año 2000, el Congreso del Estado de Jalisco estableció dentro del Código Civil del Estado de Jalisco, la obligación de recibir el curso prematrimonial a quienes pretendieran contraer matrimonio civil y que serían los Sistemas DIF los responsables de impartirlo. La solicitud de autorización es para ofrecer a los usuarios nuevas herramientas digitales disponibles, que faciliten el cumplimiento de la norma, esto para impartir vía remota el curso mediante videos y examinación en línea, mismo que cumpla con los requisitos de ley como es que el curso prematrimonial que oferte el Sistema no será menor de dos horas, cuyo contenido versará sobre los derechos y obligaciones que se contraen con el vínculo del matrimonio de acuerdo con el Código Civil del Estado de Jalisco, debiendo tener un apartado sobre la igualdad y la equidad de género, así como la prevención, detección, atención, sanción y erradicación de violencia intrafamiliar, y poder expedir un documento con los elementos de seguridad necesarios que lo pueda imprimir el usuario desde su casa u oficina, y que con el mismo pueda acreditar ante cualquier Registro Civil del Estado haber cursado dichas pláticas, este proyecto pondría al Sistema a la vanguardia y facilitando a la ciudadanía que por cuestiones de trabajo u otras no puedan acudir de manera presencial a la plática, siendo esta una opción para cumplir con la obligación, por lo que se solicita su autorización para iniciar con todos los trámites legales y administrativos para poner en marcha esta herramienta.

¿Existe alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación...” **Voz: Diana Berenice Vargas Salomón.** “...Les solicito, quienes estén a favor, favor de manifestarse levantando la mano. **Voz.** *Acciones que cambian vidas*”

Punto número Diez.- Continuando con el **décimo** punto del desahogo del orden del día, el cual consiste en **someter a su consideración y en su caso aprobación, informar la situación actual del Albergue "Casa Providencia" y los Centros de Atención Infantil Comunitarios:**

1.- Respecto a Casa Providencia, como ya lo habíamos informado el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes había requerido la entrega del inmueble.

Les recuerdo que **"Casa Providencia"**, fue entregado mediante nombramiento de depositaria de fecha del 01 primero de diciembre del 2016, en el contrato que contiene dicha depositaria, el Sistema DIF Zapopan se comprometía entre otras obligaciones contractuales, a pagar el adeudo predial generado a partir de la posesión del inmueble en cuestión, se hizo la propuesta de pagar nosotros el adeudo predial de la cuenta catastral número D6512447027. Sin embargo a la fecha no se ha tenido una respuesta oficial por parte del SAE, seguimos en posesión del inmueble, efectuando los pagos mensuales y emitiendo los informes correspondientes, el SAE mes con mes ha expedido las facturas correspondientes.

Respecto de los **"CAIC'S"**, se tenían en comodato 4 inmuebles municipales, donde se albergan los centros de referencia, mismos que el Sistema administra, por cuestiones operativas y de infraestructura los mismos serían entregados para su administración a una Asociación Civil denominada **"Don Bosco"**, pero por cuestiones económicas, instalaciones deficientes y la falta de licencias y diferentes autorizaciones de diversas autoridades la asociación civil de referencia ya no acepto su administración, motivo por el cual materialmente siguen siendo administrados por el Sistema. Hasta el momento el Sistema ha hecho frente con los gastos de su administración, teniendo un costo para sus finanzas de \$1'269,748.00 pesos, por el periodo de enero a Julio de 2019, sin embargo el municipio entregará un apoyo para su administración de \$470,800.00 pesos por cada Centro, no obstante tendremos un déficit por dicha administración de \$876,313.00 pesos anuales. Además de que tenemos 11 juicios laborales donde personal esta demandado al Sistema por una Plaza de base, es importante resaltar que los primeros juicios presentados son del año 2012 y los últimos juicios presentados son del año 2016.

¿Existe alguna duda o comentario al respecto? De no ser así, le solicito a nuestra Secretario Ejecutivo, someta a votación el presente punto para su aprobación..." **Voz: Diana Berenice Vargas Salomón.** "...Les solicito, quienes estén a favor, favor de manifestarse levantando la mano. **Voz. María Elena Villa Ramos" ...! Aprobado por Unanimidad...j".-----**

Punto Undécimo.- El cual consiste en asuntos varios:

1.- Se informa sobre la implementación de 16 programas con el DIF Estatal, cuyos objetivos son diversos y la descripción se fue informando en los anexos comunicados para esta sesión. No se si tengan alguna duda o comentario al respecto?, Se encuentran con nosotros los titulares de las Direcciones, por si tienen alguna duda o comentario para que ellos nos clarifiquen al respecto.

Acciones que cambian vidas



2.- Se informa que la SECRETARIA MUNICIPAL, nos comunica que el Municipio de Zapopan, hace una donación de 47 bicicletas usadas, que ya no son viables para que las arregle la comisaría de Seguridad Pública, por lo que el Sistema podrá disponer de ellas y usar su producto para la atención de servicios asistenciales que aquí se prestan, esos recursos no podrán utilizarse para el pago de nómina o de gasto corriente.

” ¿Existe alguna duda o comentario al respecto? La información está a su consideración... ¿No sé si tengan alguna duda o comentario al respecto?

Toda vez que no hay más asuntos que tratar, procedo entonces a dar por **clausurada** la presente sesión, siendo las 13:07 horas del día jueves 29 de agosto del año 2019, agradeciendo la asistencia de todos ustedes, ¡Gracias! Firmando la presente acta en vía de constancia quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo. -----

Acciones que cambian vidas